

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

DECRETO N° **1625**
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA
30 ABR. 2010

VISTOS: La Ley 18.695, el Estatuto Docente, el Código del Trabajo y los Dtos. Extos. N° 1726/2001, 2330/2006 y 3947/2007 que delegan en el Jefe de Educación, la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que los funcionarios del sector Educación que se indican, han solicitado hacer uso de permisos administrativos, lo que cuenta con la autorización del Jefe del Departamento de Educación infrascrito, y

D E C R E T O :

1.-AUTORIZANSE a los funcionarios del sector Educación que se indican, hacer uso de permisos administrativos, de acuerdo a la cantidad de días y en las fechas que en cada caso se señala:

NOMBRES:	DIAS:	INICIO:	TERMINO:	PENDS.:
BELMAR FUENTES LUCIA	01	05/03/10	---	5 DIAS
BELMAR FUENTES LUCIA	½	07/04/10	---	4½ DS.
LANYON PENA SYBEL	01	21/04/10	---	5 DIAS
MORENO CRUZ PABLO	01	22/03/10	---	5 DIAS
ORDENES VALENCIA MARIA	01	12/03/10	---	5 DIAS
ORDENES VALENCIA MARIA	01	19/03/10	---	4 DIAS
PAVEZ NAVARRO IRMA	01	08/04/10	---	5 DIAS
RIOS AGUIRRE MARISOL	01	20/04/10	---	5 DIAS
SCHLICHT OLIVEROS VALESKA	01	01/02/10	---	5 DIAS
SCHLICHT OLIVEROS VALESKA	01	19/02/10	---	4 DIAS
SCHLICHT OLIVEROS VALESKA	01	24/03/10	---	3 DIAS
SCHLICHT OLIVEROS VALESKA	01	31/03/10	---	2 DIAS
TORRES MEZA JOAQUIN	01	01/03/10	---	4 DIAS
TORRES MEZA JOAQUIN	01	23/03/10	---	3 DIAS
VARGAS MOYA EDUARDO	01	23/03/10	---	5 DIAS
VIDAL CASTRO DAVID	01	14/04/10	---	5 DIAS

2.-El Departamento de Educación tomará las medidas de rigor con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr